



COMUNA DE MAXIMO PAZ
MAIPU 855 – (2115) MAXIMO PAZ
DPTO. CONSTITUCION – PCIA. DE SANTA FE
Telefax: (03460)-496380/496005
E-mail: comunademaximopaz@gmail.com

RESOLUCION Nro. 004/21

Visto la excelente labor desempeñada por los empleados Lucila Foresti y Estefanía Vicente y la antigüedad en el años en el cargo de Susana Olives en carácter de auxiliar de administración de planta permanente y Silvio Marquini en carácter de responsable de administración de planta permanente; y

Considerando:

Que la empleada Lucila Foresti desarrolla actividad de control de caja;

Que la empleada Estefanía Vicente desarrolla actividad adicional en el área de legales;

Que se recibió solicitud por parte de Susana Olives a los efectos de peticionar aumento de categoría y la misma posee idoneidad laboral que justifica su promoción;

Que se recibió solicitud por parte de Silvio Marquini a los efectos de peticionar aumento de categoría y el mismo posee idoneidad laboral que justifica la promoción;

Que la Ley Nro. 9286 en su Artículo 8 del Anexo II prevé la promoción automática de categorías;

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ RESUELVE:

Artículo 1)- Establecese un suplemento de habilitado pagador equivalente al 20% de la asignación de la categoría a la empleada de planta permanente Lucila Foresti, D.N.I. Nro. 33.238.983, a partir del 1 de febrero de 2021.

Artículo 2)- Establecese una bonificación especial equivalente al 20% de la asignación de la categoría a la empleada de planta permanente Estefanía Vicente, D.N.I. Nro. 33.641.059, a partir del 1 de febrero de 2021.

Artículo 3)- Designese el aumento a la Categoría 19 de la agente comunal Susana Raquel Olives, D.N.I. Nro. 16.208.409, a partir del 1 de febrero de 2021.

Artículo 4)- Disponese el aumento a la Categoría 16 al agente comunal Silvio Marquini, D.N.I. Nro. 21.879.993, a partir del 1 de febrero de 2021.

Artículo 5)- Regístrese, comuníquese y archívese.

Máximo Paz, 16 de Febrero de 2021.

CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno



DARIO GABRIEL BAIOTTO
Presidente Comunal
Comuna de Máximo Paz

RESOLUCIÓN N°

..... de de 2021

V I S T O:

La antigüedad en años en el cargo del agente comunal Silvio Marquini con DNI N° 21879993 en carácter de responsable de administración de planta permanente; y

CONSIDERANDO:

Que se recibió una solicitud por parte del mismo a los efectos de peticionar un aumento de categoría;

Que el mencionado agente comunal posee idoneidad laboral que justifica su promoción en la categoría;

Que la Ley N° 9286 en su art. 8 del Anexo II prevé la promoción automática de categorías;

Por ello,-

LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ

R E S U E L V E:

ARTICULO 1° - Dispónese el aumento a la categoría 16 del agente comunal Silvio Marquini con DNIN° 21879993 a partir del 1 de febrero de 2021.

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese y archívese.-

Fdo.:

RESOLUCIÓN N°

..... de de 2021

V I S T O:

La antigüedad en años en el cargo de la agente comunal Olives Susana Raquel con DNI N° 16208409 en carácter de auxiliar de administración de planta permanente; y

CONSIDERANDO:

Que se recibió una solicitud por parte de la misma a los efectos de peticionar un aumento de categoría;

Que la mencionada agente comunal posee idoneidad laboral que justifica su promoción en la categoría;

Que la Ley N° 9286 en su art. 8 del Anexo II prevé la promoción automática de categorías;

Por ello,-

LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° - Dispónese el aumento a la categoría 19 de la agente comunal Olives Susana Raquel con DNI N° 16208409 a partir del 1 de febrero de 2021.

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese y archívese.-

Fdo.:

Resolución N°

Visto:

La excelente labor desempeñada por la empleada Estefanía Vicente;

Y Considerando:

Que la mencionada empleada desarrolla actividad adicional en el área de legales;

Es por ello:

Que la Comisión Comunal de Máximo Paz Resuelve:

Primero: Establéese una bonificación especial equivalente al 20 % de la asignación de la categoría a la empleada de planta permanente Estefanía Vicente con DNI N° 33641059 a partir del 1° de Febrero de 2021.

Segundo: Comuníquese, regístrese y archívese.

Resolución sancionada en Reunión de Comisión Comunal de fecha

Resolución N°

Visto:

La excelente labor desempeñada por la empleada Lucila Foresti;

Y Considerando:

Que la mencionada empleada desarrolla actividad de control de caja;

Es por ello:

Que la Comisión Comunal de Máximo Paz Resuelve:

Primero: Establéese un suplemento de habilitado pagador equivalente al 20 % de la asignación de la categoría a la empleada de planta permanente Lucila Foresti con DNI N° 33238983 a partir del 1° de Febrero de 2021.

Segundo: Comuníquese, regístrese y archívese.

Resolución sancionada en Reunión de Comisión Comunal de fecha